

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE HALLOWEEN 2017

1. OBJETO

Mediante las bases que a continuación se relacionan, el Poble Espanyol de Montjuïc, S.A.U, establece las normas reguladores que rigen las bases del concurso de disfraces de la Fiesta de Halloween de 2017.

2. PLAZOS

Las fotografías se realizarán el día 29 de octubre de 2017 durante la celebración de la Fiesta de Halloween del Poble Espanyol. **Las votaciones se iniciarán en el momento de la publicación de las fotografías el día 31 de octubre de 2017 hasta el 8 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.**

El Poble Espanyol se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización y/o gestión de este concurso, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar y convertirse en ganador/a del premio, se deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Asistir a la Fiesta de Halloween del Poble Espanyol el día 29 de octubre disfrazado/a de acuerdo con la temática de la fiesta.
- Hacer el mejor posado en el espacio habilitado durante la fiesta para que el fotógrafo del Poble Espanyol pueda fotografiarlo/a.
- Que el concursante o el tutor legal en caso de ser menores de edad, firmen la autorización de derechos de imagen y de protección de datos del/de los participantes.
- Se puede participar individualmente o en grupo, pero en cualquier caso, el premio será por fotografía, no por persona.
- La organización se reserva el derecho de eliminar alguna fotografía, si esta vulnera los derechos personales, resulta ofensiva, discriminatoria y/o si no se ha facilitado la autorización correspondiente.
- Cualquier fraude o tentativa de fraude, en particular el suministro de información errónea o falsa, el no acatamiento de estas bases o cualquier intento de alterar el desarrollo del concurso, significarán la eliminación automática del participante o participantes implicados y perderá el derecho a recibir el premio.

4. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio será un PASE FAMILIAR ANUAL (válido para 2 adultos + 2 niños de 4 a 12 años) que permite **el acceso al Poble Espanyol de forma libre durante todo un año** y la participación en diferentes actividades propias. No incluye la entrada a eventos especiales (conciertos, festivales...)

El ganador podrá renunciar al premio, siendo automáticamente trasladado al segundo concursante con más votos. En ningún caso podrá canjearlo por otro premio, ni por su importe en metálico. No se concederán más premios de lo anteriormente descrito.

5. CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DE LOS PREMIADOS

El concurso se hará por votación popular, siendo la fotografía ganadora la más votada (la que tenga más likes), en el álbum de fotografías del concurso de Halloween 2017 del Facebook del Poble Espanyol.

Si, una vez empezado el proceso del concurso, éste se interrumpiera por razones técnicas, se volvería a repetir desde el principio y se anularían todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluida la adjudicación del premio que se hubiera producido.

El resultado del concurso se publicará el día 8 de noviembre en el Facebook del Poble Espanyol. El ganador deberá ponerse en contacto con el Poble Espanyol (a través del Facebook o por mail a info@poble-espanyol.com) y recoger el

premio en el plazo de siete días hábiles desde la notificación del premio. En caso contrario, se entenderá que el ganador renuncia y se nombrará un nuevo ganador a la segunda fotografía que haya obtenido más likes.

El Poble Espanyol queda exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los concursantes premiados, en el caso que no sea posible su identificación.

6. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice El Poble Espanyol. El Poble Espanyol, como organización, se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en estas bases.

La organización excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran derivarse de la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los que se pudieran producir por la suplantación de la personalidad a un tercero efectuada por un usuario en cualquier tipo de comunicación.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las personas participantes ceden expresamente y sin limitación temporal al Poble Espanyol de Barcelona, para todo el ámbito territorial universal, los derechos de la propiedad intelectual de las propuestas que se hayan presentado al concurso, de conformidad con la Ley de propiedad intelectual vigente, incluida su explotación en la red de internet con finalidades promocionales, comerciales y/o publicitarias o de naturaleza análoga propias del Poble Espanyol de Barcelona, pudiendo ceder y transferir por cualquier medio y licenciar a terceros estos derechos.

Estos derechos incluyen, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, por cualquier medio y en cualquier forma; el derecho de distribución; el derecho de transformación, incluida la adaptación o cualquier otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todos los tipos de formatos y soportes presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y canal que se consideren más convenientes, incluidas las plataformas online, webs corporativas y entornos 2.0.

El simple hecho de participar no puede generar derechos de ningún tipo en los autores de las fotografías excepto los casos citados de las personas ganadoras, las cuales tienen el derecho de recibir el premio correspondiente.

7.1. Protección de datos

Los participantes de este concurso consienten proporcionar los datos de carácter personal que aportan como consecuencia de su participación en el mismo para gestionar el concurso y, en su caso, el premio asignado.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso de Facebook, que los contenidos y comentarios que aparezcan en esta red puedan ser compartidos con otros usuarios de Facebook u otras redes sociales.

De acuerdo con lo que establece la Ley 15/1999 y su reglamento, el participante que lo desee puede hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos dirigiéndose a POBLE ESPANYOL DE MONTJUIC, S.A.U., Av. de Francesc Ferrer i Guàrdia, 13, 08038 Barcelona, o bien por correo electrónico info@poble-espanyol.com.